

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

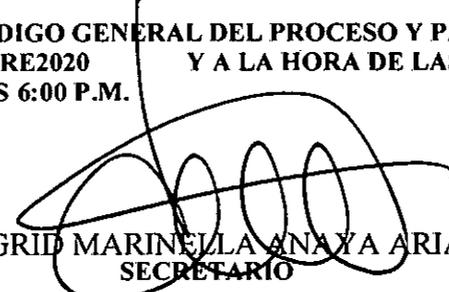
ESTADO No. 043

Fecha: CINCO(05)OCTUBRE2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2020 00116	Ejecutivo Singular	HERNAN - GARCIA ROMERO	SOCIEDAD BHL SAHOLDING SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA	02/10/2020	1
20001 31 03 003 2020 00118	Ordinario	CLINICA DE FRACTURAS DE VALLEDUPAR	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	02/10/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA CINCO(05)OCTUBRE2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
SECRETARIO